

18 ENE 2014

LIBRO 201400900001720

ENTRADA

**AREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**ALEGACIÓN AL PRESUPUESTO 2014**

**El Presidente de la Asociación Musical y Cultural María Santísima de la Victoria**, conocida como Asociación cultural musical Las Cigarreras (formada por la Banda de CC y TT. Ntra. Sra. De la Victoria, la Banda de CC y TT. Columna y Azotes y su Escuela de Música), con domicilio a efectos de notificaciones en el local bajo del Paseo del Marqués de Contadero, comparece y **DICE**:

En relación al documento del Expte.101/13, Pieza Separada número 11, notificado el día 15 de Enero de 2013, en el que el Director General de Régimen Interior del Ayuntamiento de Sevilla, nos informa del acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 20 de Diciembre de 2013 donde se declara a extinguir la ocupación del Local de los Bajos del Marqués del Contadero por parte de la Asociación cultural musical María Santísima de la Victoria (Las Cigarreras) teniéndose que producir el desalojo antes del 18 de Marzo de 2014.

**Alegamos**

Que la Asociación María Santísima de la Victoria (Las Cigarreras) tiene en uso desde hace más de 20 años uno de locales de los bajos del Paseo del Marqués del Contadero, un tiempo durante el que ha desarrollado su actividad en la que participan más de 400 personas y ha destinado recursos propios para el acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones y mantiene un acuerdo con el Ayuntamiento según pleno de 20 de noviembre de 2009, el desalojo no procederá hasta el traslado de la Asociación a un nuevo local donde poder seguir desarrollando toda su actividad.

Gestión Presupuestaria

A día de hoy nos encontramos con la incertidumbre de tener que realojarnos de forma transitoria en una ubicación provisional hasta que se nos adjudique el lugar definitivo cuando este esté definitivamente habilitado para poder seguir nuestras actividades y sin presupuesto para el desalojo, acondicionamiento y mantenimiento de la futura sede provisional.

Por estos motivos y con el conocimiento de que no existe presupuesto destinado a esta actuación.

**SOLICITAMOS, se estimen estas Alegaciones y sean incluidos en los nuevos presupuestos 2014 una cantidad fija para llevar a cabo todas estas actuaciones, que sin ellos seria inviable realizar todo lo expuesto anteriormente, y todo ello en base a dar cumplimiento al susodicho acuerdo plenario de 20 de noviembre de 2009.**

En Sevilla, a 17 de Enero de 2014.



Fdo.- Dionisio Buñuel Gutiérrez.

Presidente Asociación Musical y Cultural  
María Santísima de la Victoria